



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 213

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencias justificadas de los Diputados Carlos Fernández Altamirano y Liliana Álvarez Lara, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **diez** horas con **veintiocho** minutos del día **diecinueve** de **septiembre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

-----A continuación el Diputado Presidente, da a conocer por acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia, se incorpora un asunto a la orden del día, así como agregar el punto de convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya la nueva orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta **número 212**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 17 de septiembre del 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la interna de este Congreso;** **Octavo**. Convocatoria a Sesión Extraordinaria; **Noveno**. Asuntos Generales; **Decimo**. Clausura de la Sesión.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** solicita la Diputada Secretaria, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **17** de **septiembre** del año **2024**, implícitos en el **Acta número 212**.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada por unanimidad**.-----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Se recibió del Municipio de Casas, Tamaulipas, Oficio número 228/2024, fechado el 13 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite propuesta de Tabla de Valores, para el ejercicio fiscal del año 2025.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de que se regularice la situación laboral de las y los maestros de educación física de nuestro Estado.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficio número 22975/2024, de fecha 10 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

informe de la Deuda Pública Directa e Indirecta del mencionado municipio, al 31 de agosto de 2024.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibieron de los Municipios de Ciudad Madero, Gustavo Díaz Ordaz y Ocampo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten su Tercer Informe de Gobierno.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acusen de recibido y se remitan al Archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública. -----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, a celebrar un contrato de permuta respecto de dos predios municipales a favor de la C. Leticia Rodríguez Salcedo.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, la donación de un predio a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante la Coordinación Estatal de Protección Civil, para la construcción del Centro Regional de Protección Civil.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente, señala que se procede a desahogar el punto de **Iniciativas** y produciéndose participaciones, se toma el registro de las Diputadas y Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto hace uso de la palabra el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, quien da lectura de la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, emite una respetuosa recomendación a los 43 Municipios de Tamaulipas (a los que cuenten con vigilantes) para que, a través de las instancias competentes, se implemente un programa integral de capacitación y se dote de equipo de seguridad (chalecos fluorescentes, macanas, lámparas, e identificación, entre otros) a los vigilantes que resguardan las casas habitación y participan en la seguridad pública, con el fin de mejorar sus condiciones laborales y garantizar su protección y la de la ciudadanía. Se adhieren el GP-MORENA, GP-SIN PARTIDO y el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----*

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente Humberto Armando Prieto Herrera, señala que se procede a desahogar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente, da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley interna de este Congreso.** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, quien expresa lo siguiente:-

-----"Nuevamente. Con el permiso de todos ustedes. En primer término, resulta fundamental reconocer la relevancia de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Esta ley no solo regula las actividades parlamentarias y administrativas de este Congreso sino que también garantiza la eficiencia, transparencia y legalidad en el ejercicio de nuestras funciones conforme al marco constitucional y legal vigente. La acción legislativa en estudio plantea varias reformas sustantivas. Uno de los puntos centrales en la propuesta recae en que no es aplicable el procedimiento de declaración de procedencia para proceder penalmente contra una Diputada o Diputado por delitos cometidos antes de rendir protesta constitucional. En este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*sentido, es pertinente citar el artículo 33 de nuestra Constitución local, que establece que las Diputadas y los Diputados solo podrán ser procesados por la comisión de delitos previa declaración de procedencia mientras se encuentren en ejercicio de sus funciones. Dado que esta protección constitucional, conocida comúnmente como "fuero", aplica únicamente a los legisladores que ya han rendido protesta. Considero oportuno clarificar la situación para aquellos que hayan cometido un delito antes de asumir formalmente su encargo. En este sentido, estimo procedente que se regule expresamente este supuesto, evitando así vacíos jurídicos que puedan generar falsas expectativas o confusión en la interpretación de la norma organizacional de este Congreso. Por otro lado, se plantea una reforma clave para la ejecución de resoluciones judiciales o administrativas en las instalaciones del Congreso. Actualmente, el artículo 8 de la mencionada ley organizacional de este órgano legislativo, prohíbe la ejecución de estas resoluciones en el recinto legislativo; sin embargo, en aras de garantizar la justicia y evitar la impunidad, se propone que con la autorización de la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, dichas resoluciones puedan ejecutarse salvaguardando siempre el desarrollo normal de las funciones legislativas. Asimismo, se propone ajustar el horario en el que las Diputadas y los Diputados electos deben rendir protesta, permitiendo adaptar este acto solemne a las circunstancias particulares de cada legislador. Esta medida tiene como objetivo modernizar y agilizar los procedimientos legislativos, garantizando la eficiencia y la inclusión en el proceso parlamentario. En cuanto a la verificación de identidad de las Diputadas y Diputados electos antes de que rindan protesta, esta medida busca reforzar la transparencia y la legalidad en el proceso legislativo, asegurando que quienes asuman el cargo lo hagan de manera legítima. Por lo que hace a incorporar en la ley interna referida, las disposiciones previstas en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como causas para suspender la condición de Diputado o Diputada del Congreso del Estado, en relación con el artículo 9 de la Constitución Política local, considero viable para asegurar la coherencia y armonización entre las normativas federales y estatales, esto en virtud de que los artículos constitucionales establecen diversos supuestos en las que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos pueden ser suspendidos, incluyendo el incumplimiento de las obligaciones constitucionales, la sujeción a procesos criminales, y la comisión de delitos graves. Entonces, al*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*incorporar estas causales en la legislación estatal garantiza que el Congreso del Estado se alinee con el marco jurídico federal, evitando vacíos normativos y asegurando que los legisladores que se encuentren en situaciones que afecten su legitimidad y capacidad para desempeñar el cargo sean debidamente sancionados, en consonancia con el principio de coherencia normativa que rige nuestro sistema jurídico. Finalmente, se propone que la Presidencia de la Mesa Directiva instruya, a través de la Secretaría General, las medidas necesarias para regular el acceso al salón de sesiones, a fin de mantener el orden y evitar distracciones que afecten el desarrollo de los trabajos legislativos. El control del aforo permitirá que el Pleno se concentre en los temas sustantivos, mejorando así la calidad de las deliberaciones y decisiones. En suma, la reforma propuesta busca fortalecer el marco normativo de este Congreso, asegurando la claridad, la justicia y el buen funcionamiento de nuestras actividades legislativas. Por ello, solicito su voto a favor de este asunto, convencido de que estas modificaciones son necesarias para seguir avanzando en la construcción de un poder legislativo eficiente, transparente y al servicio de la ciudadanía. Es cuanto. Muchas gracias.”-*

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente, expresa que se procede a desahogar el punto correspondiente de la Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria, concediéndole el uso de la palabra a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica** quien da lectura a la convocatoria de referencia:-----

-----**(LECTURA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la propuesta de convocatoria de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado. Así mismo, se instruye a la secretaría de la Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, le hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a la presente convocatoria. -----

-----Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, participando la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, quien señala lo siguiente; -----

-----"Diputado Presidente, si me permite hacer un minuto de silencio, en conmemoración de todos los mexicanos que perdieron la vida en los terremotos del 19 de septiembre de 1985 y del 2017."-----

-----Por lo que el Diputado Presidente, concedió el minuto de silencio: -----

-----**(MINUTO DE SILENCIO)**-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente señala que al no haber más participaciones en Asuntos Generales, se **Clausura** la sesión, siendo las **diez** horas con **cincuenta y seis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a la Junta Previa que tendrá verificativo el día **veinticuatro** de septiembre del año en curso a las **doce** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**

**DIPUTADO VOCAL**

**JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**

**DIPUTADA VOCAL**

**CONSUELO NAYELI LARA MONROY**

**DIPUTADA VOCAL**

**DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**